

Análisis del coste de los accidentes de trabajo en Centros Sanitarios. ¿Inversión en prevención?



Otero Sierra, Carmen

Servicio de Prevención Hermanas Hospitalarias, Barcelona
Cerpie-UPC Departamento de Organización de Empresas
Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona España
carmen.otero@upc.edu



Rodríguez Fernández, Inés

Departamento de Administración de Recursos Humanos
Hermanas Hospitalarias SCJ/ Barcelona, España.



Salas Olle, Carles

Cerpie-UPC Universitat Politècnica de Catalunya/ Avda.
Diagonal 647, Barcelona, España/ Tfno.: +34 934011962/ e-
mail: carles.salas@upc.edu

ABSTRACT

Objetivos del estudio: 1. Evaluar y analizar los costes directos e indirectos de los accidentes ocurridos en los años 2011 y 2012 en varios centros sanitarios. 2. evaluar la rentabilidad de la acción preventiva en términos económicos y sociales en relación a las causas de estos accidentes.

Introducción: El análisis de coste de los accidentes de trabajo en este grupo de centros sanitarios se enmarca dentro de la evaluación de riesgos laborales y planificación de medidas preventivas continuas. Es un primer paso imprescindible para acercarnos al cálculo de la rentabilidad de la prevención.

Material y método: El proyecto se divide en tres fases: 1ªrevisión de los accidentes ocurridos en los años 2011 y 2012 y cálculo del coste que han generado a la empresa según el programa de cibermutua. 2ªrevisión por tipo de accidente, forma, lesión, parte del cuerpo lesionado, lugar donde ha ocurrido el AT, etc.

Para la primera fase se utiliza la base de datos, de la Mutua de AT y EP, que asocia un programa de cálculo de costes directos e indirectos y para la 2ª la base de datos de la empresa que comparten y complementan RRHH y SP. La 3ª fase consiste en revisar las medidas preventivas implantadas y cuantificarlas económicamente.

Resultados y primeras conclusiones: observamos que los gastos generados, por los accidentes de trabajo con baja, son cuantificables mediante una metodología asociada a un programa/calculadora. El análisis de los costes de la accidentalidad conlleva implícito la valoración de la prevención como una inversión y no como un gasto.

Palabras clave: coste accidentes de trabajo, centros sanitarios, análisis de costes

INTRODUCCION

El planteamiento de la realización de un estudio de costes relacionado con la prevención de riesgos laborales es un reto en sí mismo. La no existencia de una metodología claramente definida para evaluar estos costes, la falta de definición de si son inversión o costes, si son costes en Recursos Humanos o Gastos derivados de falta de medidas de seguridad, la confusión que crea en los no versados en economía, añade incertidumbre al recelo inicial.

La rentabilidad de la prevención de riesgos laborales, es un elemento clave en la gestión de cualquier empresa que está poco abordado y menos aún estandarizado. Además, se debe empezar a responder a la confianza que se les impone a los gestores de la prevención, desde el punto de vista de los trabajadores en mejoras en la calidad de vida laboral y desde el punto de vista de las empresas se vincularía de un modo muy directo con el coste de los accidentes (1)

Aunque de manera intuitiva, realista y racional resulte evidente y necesario determinar los costes de los accidentes, en la práctica no es tan evidente ni tan usual. Parece sencillo que, identificando los mecanismos genéricos de producción de los riesgos y los principales factores que participan en la materialización de los mismos provocando lesión o daño, se deben establecer e implantar las mejores medidas correctoras y preventivas prácticas y factibles, en la práctica, insistimos, no es tan evidente ni tan usual (2, 3, 4).

Los accidentes de trabajo ocasionan daños y pérdidas y de esta evidencia surge el interés por conocer lo que cuestan. Generalmente no se pueden cuantificar porque no se realiza el registro de los AT en función de los costes (1, 5)

El objetivo de toda actividad preventiva es evitar los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo o cualquier otro daño a la salud de los trabajadores. Con respecto a los riesgos que no se pueden evitar, la empresa debe planificar acciones encaminadas a reducirlos (3, 6).

En la toma de datos se deben contemplar todos aquellos factores que directa o indirectamente intervienen y posibilitan la materialización del accidente, tanto las condiciones materiales y del entorno ambiental como de los aspectos humanos y organizativos (3, 7). En este proceso se debe ser meticuloso, coherente y lógico y evitar cálculos desmesurados o poco verídicos (1, 7). Si reflexionamos sobre cómo realizar los análisis económicos de los costes de la siniestralidad y con ello poder evaluar la rentabilidad de la acción preventiva en términos económicos y sociales, debemos entrar en el análisis de los costes tangibles e intangibles (8, 9, 10) ya que las empresas soportan un coste generalmente mayor del que se refleja debido a la cantidad de costes ocultos que se desconocen (11). Estos costes están constituidos por todos aquellos que no son visibles a primera vista: tiempos perdidos, interferencias en la producción, primeros auxilios, conflictos laborales, etc. (10, 11)

Los accidentes de trabajo suponen importantes costes humanos y económicos para el accidentado, la empresa y la sociedad. La valoración de los costes de los accidentes es un modo de visualizar las necesidades preventivas de la empresa, y también permite evaluar la incidencia económica que tiene en las empresas la implantación de unas correctas medidas preventivas y establecer la rentabilidad económica de las mismas. (2, 11).

Hay diversos cuestionarios o check-list para conocer los costes directos e indirectos que producen los accidentes en las empresas (2). El INSHT ofrece una calculadora para estimar los costes derivados de accidentes de trabajo, basado en el tiempo perdido, costes materiales, pérdidas, gastos, en la página web del Instituto, en el apartado de HERRAMIENTAS DE PRL para la prevención (12). El Instituto Navarro de Salud Laboral (13) el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya (15) y diversas Mutuas (14) para sus empresas mutualistas ofrecen este tipo de programas que permiten el cálculo de costes de AT o una propuesta metodológica que guía para realizar los cálculos.

En estas metodologías se recogen datos de costes para el trabajador, y su familia, para la empresa, para el sistema de seguridad social ya sea gestionado por Mutuas de Accidentes y enfermedades profesionales, o compañías aseguradoras y para la sociedad en general (16). Estos costes pueden ser directos o tangibles y se caracterizan por ser visibles y fácilmente cuantificables: pago de la prestación por

el tiempo de incapacidad temporal, mejoras de convenio, sustitución por nuevo personal o indirectos, los cuales son más difíciles de cuantificar por ej. Tiempo de investigación y reconstrucción del AT, tiempo administrativo de declaración, tiempo de búsqueda para sustituir al trabajador incapacitado, adaptación de éste al puesto de trabajo, su formación, pérdida de producción o de calidad (4, 7, 14, 16, 17) En términos cuantitativos, la importancia relativa de los costes intangibles es mayor que la de los costos tangibles, produciéndose el llamado efecto "iceberg", el cual indica que la mayoría de los costes intangibles se sitúan en la parte oculta del mismo, siendo ignorados por los sistemas convencionales de contabilidad (1, 18). Las empresas del sector sanitario reúnen una serie de características que dificultan la cuantificación del coste económico directo de los accidentes laborales. Muchos accidentes leves y pequeñas incidencias que en otras empresas supondrían el desplazamiento del trabajador a un centro sanitario, son asistidos por el propio personal del centro (11) y por otro lado la mayoría de los estudios de costes realizados en la empresas del sector sanitario son los accidentes biológicos por pinchazos o salpicaduras.

Este trabajo se divide en tres fases:

1ª Fase Estudio de los costes de los periodos de Incapacidad Temporal por los accidentes de trabajo (AT) con baja ocurridos en los años 2011 y 2012, y según la causa del AT;

2ª Fase Estudio de los costes ocasionados según el tipo de AT, área en el que ocurren y otras variables que influyen en la ocurrencia de los AT y sus consecuencias;

3ª Fase, revisión de la implantación de las medidas preventivas realizadas durante este periodo tanto derivadas de la evaluación de riesgos laborales como de la investigación de estos accidentes de trabajo y su cuantificación económica.

En el momento actual, al cierre de esta publicación, nos encontramos revisando los datos descritos para la segunda fase. Se describe a continuación la metodología y resultados de la primera fase del estudio.

METODOLOGIA DEL ESTUDIO

El estudio se desarrolla en un grupo de centros sanitarios de gestión privada y concertados con la seguridad social, cinco de los centros tienen como actividad principal la salud mental y la atención socio-sanitaria y a discapacitados y uno de ellos es un hospital general.

En el año 1997 se inició, dentro del proceso de gestión de la prevención de riesgos laborales, la 1ª evaluación de riesgos laborales. En el año 1999 se revisa la implementación de las primeras medidas propuestas y se comienza a reevaluar las condiciones de trabajo por categorías profesionales y puestos de trabajo. Ese mismo año se constituyó el servicio de prevención propio. A lo largo de estos años, se han investigado los AT con diferentes modelos de toma de datos. Se realiza, por un lado la declaración oficial del accidente de trabajo y por otro se investiga y profundiza en las causas de los AT para recomendar las medidas preventivas más precisas.

Programa CIBERMUTUA

En la página web de la Mutua Ibermutuamur (14) hay un acceso para usuarios a Cibermutua, una vez dentro se encuentra la opción del Cálculo Integral de Costes de Absentismo por Incapacidad Temporal. Se elige la empresa, el periodo y la contingencia sobre la que se pretende buscar los datos

Población a estudio

Nuestra población a estudio son todos los accidentes de trabajo con baja ocurridos desde el uno de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012. De todos ellos se revisa si han sido suplidos y si esa persona que les sule es la primera vez que trabaja en la empresa o no. Para cuantificar el coste de la suplencia se consideran los datos del programa de Recursos Humanos (RRHH) el coste total de los días que ha suplido a la persona de baja por AT. Consideramos que hay una pérdida de

productividad del 30% en aquellas suplencias que lo son por primera vez, se consensuó con RRHH. Es decir es su primer contrato en la empresa. Así mismo tal como hemos comentado el programa/calculadora de costes, también prevé el coste en "formación", y de la misma manera que en la variable anterior, consideramos añadirlo a aquellas personas que desarrollan la actividad por primera vez en la empresa. En el coste de esta formación incluimos únicamente, el coste de la matrícula, de la formación en Prevención de riesgos laborales (PRL), se trata de la formación básica en PRL on-line. En algunos casos en que no se ha contratado a una persona para realizar la suplencia no significa que no se suple. En empresas y sobre todo centros sanitarios que el recambio de personal es importante que se debe cubrir las 24 horas, todos los días del año hay una serie de personas contratadas para cubrir los puestos que por diversas razones las personas están ausentes (Incapacidad Temporal por enfermedad común, por AT, permisos varios, absentismo de cualquier origen).

Cálculo de costes por AT

Se utiliza el programa/calculadora de la Mutua, descrito anteriormente, y se calcula el coste directo e indirecto que posibilita dicho programa, revisando uno por uno los casos de AT con baja, descrito en el apartado anterior.

Una vez obtenido el cálculo del coste de cada accidente se revisan los documentos de declaración del accidente.

De cada accidente se añaden las variables forma del accidente (causa principal y otras causas y otras especificaciones de la forma del AT) la lesión y parte del cuerpo lesionada, el turno, la unidad o servicio y área, la categoría profesional y variables demográficas de sexo y edad.

Vemos los resultados que se obtienen en el apartado siguiente.

RESULTADOS Y DISCUSION

Se han estudiado los costes de los periodos de Incapacidad Temporal (IT) por los accidentes de trabajo (AT) con baja ocurridos en los años 2011 y 2012.

Algunos datos a tener en cuenta antes de analizar los resultados es que tal como comentamos en el apartado de metodología, en el coste de formación incluimos únicamente el coste de la matrícula, no se ha contabilizado el coste de las horas de la persona mientras se está formando, dependiendo de la categoría son entre cuatro a diez horas, las cuales no está trabajando.

Otro coste que no se ha tenido en cuenta para realizar los cálculos son aquellas suplencias que no se realizan mediante un contrato a tal fin, sino que tal como comentábamos anteriormente, hay una serie de personas contratadas para sustituir a las ausencias por las distintas causas de absentismo justificadas o no y que no es objeto de este estudio. Este apartado es difícil de cuantificar, ya que en ocasiones, no se cubre la jornada completa, sino parcialmente en aquellos "picos de trabajo" y aquellas tareas que se dice prioritarias y no se pueden ni se debe aplazar y que por otro lado si no se reemplaza a la persona, el resto del personal presente puede estar expuesto a mayor riesgo por diversos motivos. (Factores de riesgo de sobreesfuerzo por movilización de pacientes, en sus diferentes necesidades básicas de la vida diaria, actividades de acompañamiento, terapias, factores de riesgo relacionados con la agitación de un paciente, etc.).

Tampoco se ha añadido, tal como se recomienda en otros métodos (1, 12, 13, 15) los tiempos perdidos por el trabajador accidentado o sus compañeros, los tiempos de investigación, las visitas médicas que se generan tanto en la mutua como en el servicio médico, los tiempos de los supervisores para investigar el accidente. Estos datos está previsto incluirlos a partir de ahora y así mismo recoger también los accidentes de trabajo sin baja que ocasionan todos estos tiempos a los cuales se les asignará un coste. Se debe contemplar también el tiempo del personal de Recursos Humanos que realiza todos los trámites administrativos tanto la declaración oficial del AT, como trámites con la Mutua y la seguridad social del accidentado, así como del sustituto.

Tal como comentamos los resultados que presentamos a continuación corresponden a los costes que generan los periodos de Incapacidad Temporal (IT) por accidente de trabajo (AT) entre 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

En este periodo han ocurrido 174 accidentes de trabajo con un coste total por el absentismo de 454.788.97 euros. Ha habido 183 procesos de IT, nueve son recaídas. De estos 174 AT, 34 son accidentes in itinere que comportan 869 días de baja. Los 140 accidentes que ocurren en el lugar de trabajo provocan 3.376 días de baja, se incluyen las recaídas.

En este coste se incluye: la prestación de IT que asume la Mutua de AT, los costes que le generan a la empresa: la parte correspondiente del coste de IT que asume la empresa, el coste de cotización que debe continuar realizando, la mejora por convenio, que se realiza, en el caso de AT, se cubre hasta el 100% y los costes correspondientes de las personas que se han contratado para suplir a los que están en periodo de IT.

Por años obtenemos los siguientes resultados que se muestran en la tabla I. Se observa que los costes son mayores en el año 2011, lo cual se explica por los días de baja generados, los 86 accidentes de trabajo provocan 2.552 días de baja, en el año 2012 los 88 AT generan 1.693 días de baja.

TABLA I: Costes derivados de la incapacidad temporal derivada de accidentes de trabajo de los años 2011 y 2012

| | AÑO 2011 | AÑO 2012 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Coste de la Incapacidad Temporal | 5.114,33 € | 5.974,87 € |
| Coste de Cotización | 42.106,5 € | 33.012,24 € |
| Coste Mejora por Convenio | 33.137,72 € | 24.335,63 € |
| Total Coste Directo Empresa | 80.358,55 € | 63.322,79 € |
| Coste Suplencias | 96.306,37 € | 41.189,33 € |
| Total Costes Empresa | 176.664,91 € | 104.512,08 € |
| Prestación Mutua | 98.034,82 € | 75.387,16 € |
| Coste Total del Absentismo | 274.699,73 € | 179.899,24 € |

Si analizamos los costes de los accidentes por la causa que provoca el accidente, obtenemos los siguientes resultados. Diferenciamos los accidentes in itinere que suponen el 19,5% de todos los AT con baja, generan el 20,5% de los días de baja totales y suponen el 18,1% del coste total, con un coste medio para la empresa de 1534,52 euros por AT, algo inferior a la media de los AT.

Para el resto de los accidentes ocurridos en el lugar de trabajo (n=140) los clasificamos según el código de declaración que aparece como anexo II en la Orden TAS 2926/2002, en la tabla 5 "forma de contacto".

La forma de contacto más frecuente es "71, Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético", que provoca el 51,4% de los AT y el 51,9% de los días de baja generados, con un coste medio para la empresa de 1593 euros por cada accidente, a lo que se debe añadir 906,77 euros que corresponde a la prestación de la Mutua.

La segunda causa la forma de contacto "80 contactos con personas mordeduras, golpes" constituyen el 17,8% de los AT y también de los días de baja. El coste medio para la empresa es de 1540 euros/accidente, siendo de 1131,53 euros/AT, el gasto que ha asumido la Mutua.

La tercera causa es el código "31 ... resultado de una caída" representan el 16,4% de los AT y 15,9% de los días de baja, por cada AT de media la empresa ha tenido un coste de 1.738, 67 a lo que se debe añadir 1117.52/accidente que asumió la mutua.

La cuarta causa que constituye el código "40 Choque o golpe contra un objeto en movimiento" supone el 10,7% y el 13,7% de los accidentes y días de baja respectivamente.

Merece una mención aparte la forma de AT "60 Quedar atrapado..." que supone 3640 euros de coste para la empresa, muy por encima de la media.

CONCLUSIONES

Aunque resulta complicado llegar a establecer valores numéricos exactos de los costes de la accidentalidad, es decir de la no prevención, debe producirse un esfuerzo por parte de los gestores de prevención para disponer de cifras al respecto.

Este es un planteamiento, que encaja en la idea de la argumentación rentabilista de la gestión de la prevención de riesgos laborales, a la vez que supone una búsqueda del consenso y el pragmatismo entre los empresarios y los gestores de la prevención. Además, la falta de experiencias en este sentido ocasiona temor y desconocimiento en el momento de decidirse a implementar estas medidas y, por lo tanto, resulta complicado buscar paralelismos acerca de los datos registrados.

Una primera aproximación al coste de la accidentalidad se puede obtener mediante un programa/calculadora que algunas Mutuas ofrecen a sus empresas mutualistas, como es el caso en este trabajo.

El análisis de los costes de la accidentalidad por causas conlleva implícito la valoración de las medidas preventivas desde el punto de vista de inversión y no como un gasto.

La primera causa de accidentes con baja en este estudio son los sobreesfuerzos y cada uno de ellos ha supuesto un coste total de 2500 euros/accidente.

Los accidentes in itinere constituyen la segunda causa y han supuesto de promedio 2400 euros/accidente.

Los accidentes por atrapamiento han constituido el coste promedio mayor de 5200 euros/accidente.

Este trabajo sirve de base para tipificar la recogida de datos que cuantifica económicamente los accidentes.

El análisis de coste de los accidentes de trabajo en este grupo de centros sanitarios mediante la calculadora de absentismo de Ibermutuamur constituye el primer paso imprescindible para acercarnos al cálculo de la rentabilidad de la prevención.

La aproximación al cálculo del coste de los accidentes permite ponderar monetariamente el impacto de los mismos en una organización y, más allá de resultar un asunto complejo, se transforma en una parte de la gestión preventiva que por diferentes motivos no ha impregnado a los técnicos en prevención de riesgos y, que al ser carente, deja a dicha gestión preventiva en un segundo plano frente al resto de áreas de gestión en la mayoría de las organizaciones. Conociendo el coste de las pérdidas podremos valorar los beneficios de invertir en líneas de actuación preventiva determinadas.

Se debe integrar en el proceso de investigación de cada uno de los accidentes como una parte más de este procedimiento, y en todos los casos proceder a realizar un cálculo de costes. Asimismo, se debe empezar a calcular el coste que otros daños a la salud (enfermedades profesionales o comunes) pueden generar a una empresa y cuál es el beneficio a obtener implementando líneas de mejora de las condiciones de trabajo que reduzcan tales daños a la salud.

El sistema de cálculo de costes de accidentalidad, como punto de partida debe servir para que a partir de aquí ahondar no resulte complicado, de manera que los costes generales de absentismo puedan suponer también un indicador de gestión muy importante. Los responsables de la prevención de las empresas y los técnicos de prevención en general deberían integrar esta parcela importante de la valoración de cualquier sistema de gestión, tenga el alcance que tenga.

Siguiendo esta ruta de profundización en la aplicación de indicadores económicos en la evaluación de la eficacia y eficiencia de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, lo siguiente sería plantearse cuál es el coste de lo que conocemos como "no prevención".

BIBLIOGRAFIA

| | |
|----|---|
| 1 | Saro Ots, Héctor, Rodríguez Luna, Javier, Salas Olle, Carles, Reducción de costes de accidentalidad en una empresa de transporte urbano de economía social. ORP 2007 |
| 2 | Rodríguez Luna, Javier, Saro Ots, Héctor, Salas Olle, Carles, Costes de accidentalidad y rentabilidad de la prevención en una empresa de economía social. ORP 2006 |
| 3 | Bestratén Bellovi, Manuel, Gil Fisa, Antonio, Piqué Ardanuy, Tomás NTP 592: La gestión integral de los accidentes de trabajo (I): tratamiento documental e investigación de accidentes. INSHT 2001. |
| 4 | Paunero, Ignacio, Grigioni, Marcos, Ricasoli, Joaquín. Aproximación al costo de los accidentes en una empresa frutícola argentina. ORP 2011 |
| 5 | Bestratén Bellovi, Manuel, Gil Fisa, Antonio, Piqué Ardanuy, Tomás NTP 593: La gestión integral de los accidentes de trabajo (II): control estadístico. INSHT 2001. |
| 6 | Bestratén Bellovi, Manuel, Gil Fisa, Antonio, Piqué Ardanuy, Tomás NTP 594: La gestión integral de los accidentes de trabajo (III): costes de los accidentes. INSHT 2001. |
| 7 | Gil Fisa, Antonio, NTP 472: Aspectos económicos de la prevención de riesgos laborales: caso práctico. INSHT 1998. |
| 8 | Gil Fisa, Antonio, NTP 540 Costes de los accidentes de trabajo: procedimiento de evaluación. INSHT 1999. |
| 9 | Pujol Senovilla, Luis, Maroto Gómez Vanessa, NTP 640: Indicadores para la valoración de intangibles en prevención. INSHT 2003. |
| 10 | Nuñez Aldaz, Imanol, Pujol Senovilla, Luis, NTP 751 Acción preventiva y generació de activos intangibles. Criterios de valoración. INSHT 2007. |
| 11 | López Albiach, Marc et al, Determinación de los criterios para el cálculo de los costes de la accidentalidad en una empresa del sector sanitario, ORP 2010 |
| 12 | http://calculadores.insht.es:86/ |
| 13 | Instituto Navarro de Salud laboral INSL, Programa de Análisis de Costes de Accidentes de Trabajo. http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/E67E02E0-C4B9-4E3B-B2D5-D05666BBCF98/182526/5AnalisisCostes.pdf |
| 14 | http://www.ibermutuamur.es/abs/ |
| 15 | Lilián Abiuso, Florencia, Daniel Serra de La Figuera, Análisis de los costes de la siniestralidad laboral en Cataluña, Propuesta metodológica y cifras para los años 2006 y 2007. Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Dirección General de Relaciones Laborales |
| 16 | http://www.slideshare.net/uzzi28/trabajo-de-costos-de-accidentes |
| 17 | Gil Fisa, Antonio, NTP 273: Costes no asegurados de los accidentes: método simplificado de cálculo. INSHT 1991. |
| 18 | http://www.gestion-calidad.com/costes-seguridad.html |
| 19 | Orden TAS 2926/2002 de 19 de noviembre por el que se establecen los modelos para la notificación de los AT y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico |